

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

1263

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2026, de la directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto básico de cocheras de Kabiezes del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao».

Mediante Resolución de fecha 13 de febrero de 2026 se aprobó el «Proyecto básico de cocheras de Kabiezes del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao». La misma fue publicada el 27 de febrero de 2026 en el Boletín Oficial del País Vasco (n.º 40).

El objetivo principal del proyecto es desarrollar el Proyecto Básico de las futuras Cocheras de Kabiezes y de su playa de vías entre la vaguada del Ballonti y la A8, como parte previa del proyecto de construcción, definiendo los aspectos geométricos de esta nueva infraestructura, e incluyendo la definición concreta de los bienes y derechos afectados, de acuerdo al artículo 6 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.

A efectos de obtención de los terrenos y de la gestión de los bienes y derechos afectados, el proyecto contiene la identificación pormenorizada de los mismos mediante la relación y planos parcelarios del Anejo de expropiaciones.

Este órgano es competente para la tramitación de los expedientes de expropiación necesarios para la ejecución de las actuaciones en materia de infraestructura del transporte, según lo dispuesto en el artículo 11.2.c) del Decreto 382/2024, de 19 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Movilidad Sostenible.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, modificada por la Ley 26/2022, de 19 de diciembre, la aprobación de proyectos de líneas ferroviarias, tramos de las mismas u otros elementos de la infraestructura ferroviaria o de modificación de las preexistentes que requiera la utilización de nuevos terrenos, supondrá, a efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados identificados en los mismos, la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de la misma.

No obstante, aunque se entienda que la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados se encuentra implícita en la aprobación del proyecto, los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, establecen la obligación de formular la relación descriptiva de dichos bienes y derechos y someterla al trámite de información pública, a fin de que puedan formularse alegaciones y aportar datos en orden a la rectificación de los posibles errores de la misma y a la correcta determinación de los interesados.

Por lo cual, vistas las disposiciones citadas y demás concordantes y de general aplicación,

RESUELVO:

Primero.– Iniciar el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del «Proyecto básico de cocheras de Kabiezes del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao» mencionadas en los antecedentes, identificando los bienes y derechos afectados que se detallan en el anexo de esta resolución.

lunes 23 de marzo de 2026

Segundo.— Someter al trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto básico de cocheras de Kabiezes del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao», al objeto de que, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente Resolución, puedan presentarse alegaciones a los efectos de subsanar los posibles errores de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.2 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, dirigiéndose para ello a la Dirección de Infraestructuras del Transporte del Departamento de Movilidad Sostenible (Donostia-San Sebastián 1, Lakua 1, 01010 Vitoria-Gasteiz).

Durante el referido plazo, la relación de bienes y derechos quedará asimismo expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ortuella.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de marzo de 2026.

La directora de Infraestructuras del Transporte,
MARÍA DOLORES DE JUAN DE MIGUEL.

lunes 23 de marzo de 2026

ANEXO

Término municipal de Ortuella.

N.º de finca	Ref. catastral	Propietario	Tipo de afección (m²)			Naturaleza
			Pleno dominio	Servidumbre permanente	Ocupación temporal	
001	02-340	Herederos de Julian Sarasola Gaviña, Herederos de Rosa Sarasola Gaviña, Herederos de Julia Sarasola Gaviña, Herederos de Guillermo Sarasola Gaviña y Herederos de Salvador Sarasola Gaviña.	66	0	0	Pradera
002	02-361	Sitfer Task Rein STR Asociados, S.L.	400	0	0	Pradera
003	02-362	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	315	0	0	Pradera
004	02-364	Guillermo Arbulo Egusquiza.	573	0	0	Pradera
004 CULT	02-364	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	573	0	0	Pradera
005	02-365	Herederos de Julian Sarasola Gaviña, Herederos de Rosa Sarasola Gaviña, Herederos de Julia Sarasola Gaviña, Herederos de Guillermo Sarasola Gaviña y Herederos de Salvador Sarasola Gaviña.	745	0	0	Pradera
005 CULT	02-365	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	745	0	0	Pradera
006	02-363	Herederos de Jesusa Ortiz Leguina.	196	0	0	Pradera
007	02-369	Miren Arantzazu, Victor Jose, Angel, Jone Miren y Guillermo Elortegi Urquijo.	3134	0	0	Pradera
007 CULT	02-369	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	3134	0	0	Pradera
008	02-370	Rosario Alzaga Santamaria y Primitiva Basarrate Urioste.	1698	0	0	Pradera
009	02-368	Herederos de Jose Maria Elortegui Echaniz.	1360	0	0	Pradera
010	02-367	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	1202	0	0	Huerta y pradera
011	02-441	Ayuntamiento de Ortuella.	736	0	0	Camino
012	02-349	Herederos de Salvador Idiondo Castaños.	773	0	0	Pradera
012 CULT	02-349	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	773	0	0	Pradera
013	02-350	Gregorio y Heliodoro Jauregui Urruticoeche.	701	0	0	Pradera
013 CULT	02-350	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	701	0	0	Pradera
14	02-384	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	7	0	0	Pradera
015	02-434	Diputación Foral de Bizkaia, Servicio De Patrimonio.	3	0	0	Pradera
016	02-447	Diputación Foral de Bizkaia.	39	0	0	Camino
017	02-445	Ayuntamiento de Ortuella.	15	0	0	Camino
018	02-441	Ayuntamiento de Ortuella.	87	0	0	Camino
019	02-334	Artiach Galletas, S.A.	139	0	0	Pradera
020	02-441	Diputación Foral de Bizkaia.	139	0	0	Camino
021	02-371	Herederos de Milagros Escobal Urruticoechea.	2774	0	0	Pradera

lunes 23 de marzo de 2026

N.º de finca	Ref. catastral	Propietario	Tipo de afección (m²)			Naturaleza
			Pleno dominio	Servidumbre permanente	Ocupación temporal	
021 CULT	02-371	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	2774	0	0	Pradera
022	02-372	Maria de los Angeles Rementeria Marañon, Hermanos Garro Rementeria y Consuelo Vega Lopez.	1605	0	0	Pradera
022 CULT	02-372	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	1605	0	0	Pradera
023	02-373	Hermanos Gutierrez Sarasola, M. ^a Carmen Sarasola Abiega, M. ^a Teresa y Magdalena Sarasola Ruiz, Hermanos Sarasola Quintana y Hermanos Peral Sarasola.	1876	0	0	Pradera
023 CULT	02-373	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	1876			Pradera
024	02-375	Miren Arantzazu, Victor Jose, Angel, Jone Miren y Guillermo Elortegi Urquijo.	1221	0	0	Pradera
024 CULT	02-375	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	1221	0	0	Pradera
025	02-381	Herederos de Julian Sarasola Gaviña, Herederos de Rosa Sarasola Gaviña, Herederos de Julia Sarasola Gaviña, Herederos de Guillermo Sarasola Gaviña y Herederos de Salvador Sarasola Gaviña.	546	0	0	Pradera
026	02-380	Herederos de Jesusa Ortiz Leguina.	393	0	0	Pradera
026 CULT	02-380	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	393	0	0	Pradera
027	02-382	Diputación Foral de Bizkaia, Servicio de Patrimonio.	188	0	0	Pradera
028	02-444	Ayuntamiento de Ortuella.	643	0	0	Camino
029	02-376	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	4925	0	0	Pradera
030	02-377	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	1117	0	0	Pradera
031	02-378	Maria Angeles Elortegi Echaniz.	4447	0	0	Pradera
032	02-379	Landako Mendi, S.L. M ^a Nieves Loizaga, Eugenio Avellanal y Manuel Cebollas.	1507	0	0	Pradera
033	02-401	Sofia Elortegi Echaniz.	1345	0	0	Pradera
034	02-402	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	9	0	0	Pradera
035	02-399	Promociones Lachaba 2004, S.L.	441	0	0	Pradera
036	02-400	Miren Arantzazu, Victor Jose, Angel, Jone Miren y Guillermo Elortegi Urquijo.	417	0	0	Pradera
036 CULT	02-400	Jose Maria, Luis Fernando y Estanislao Ortiz Setien.	417	0	0	Pradera
037	02-435	Diputación Foral de Bizkaia	1427	0	0	A-8 Autovia del Cantabrico
038	02-374	Albiz Rent, S.L.	217	0	0	Pradera